



GUÍA DOCENTE 2026-2027
CINESIOLOGÍA

1. Denominación de la asignatura:

CINESIOLOGÍA

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8860

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FORMACIÓN BÁSICA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Victor Teruel González

4.b Coordinador/a de la asignatura

Beatriz García López

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

*SC.1.1. Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

*SC.1.2. Argumentar, de forma verbal y escrita, de forma lógica y razonada los principios teóricos relacionados con la ocupación humana y la terapia ocupacional.

*SC.1.3. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

TR1-1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional

TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.

TR1-6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
CO1-1. Conocer los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional. Co1-2. Conocer el potencial terapéutico de la ocupación para influir en la salud y para incrementar la participación y la satisfacción con la misma. Co1-3. Conocer las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno de terapia ocupacional. Co1-4. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.
D1-1. Analizar y aplicar con argumentos lógicos y razonables los conceptos teóricos que sostienen la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza de la ocupación de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones y su relación con la salud y el bienestar. D1-3. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación mediante el análisis, la graduación y la adaptación de la ocupación y la actividad. D1-4. Transferir los conocimientos sobre las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno a la intervención de terapia ocupacional y la práctica profesional. D1-6. Elaborar y aplicar un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional. D1-7. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional, el perfil ocupacional, el diagnóstico ocupacional a lo largo de todo el proceso de terapia ocupacional.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
RESEÑA HISTÓRICA BASES DE LA CINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA HUMANA La evolución de la cinesiología y biomecánica humana



HUESOS, MUSCULOS Y ARTICULACIONES

HUESOS MÚSCULOS Y ARTICULACIONES

Definiciones, características y funciones generales de el sistema musculoesquelético

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL MOVIMIENTO

EL MOVIMIENTO DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR

Cinesiología del hombro

Cinesiología del codo

Cinesiología de la muñeca

Cinesiología de la mano

EL MOVIMIENTO DE LA EXTREMIDAD INFERIOR

Cinesiología de la cadera

Cinesiología de la rodilla

Cinesiología del tobillo

Cinesiología de la bóveda plantar

EL MOVIMIENTO DEL ESQUELETO AXIAL

Cinesiología del raquis

Cinesiología de la pelvis

CINESIOLOGÍA DE LA MARCHA

Cinesiología de la postura

Cinesiología de la marcha normal y patológica



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8860&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1-Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	SC1-1,SC1-3	0	2	2
AF.2-Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	SC1-1,SC1-3	2	0	2
AF3-Aprendizaje colaborativo	TR1-1,TR1-3,TR1-5	1	0	1
AF5-Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC1-1,SC1-2,SC1-2	45	17	62
AF6-Discusión dirigida	SC1-1,SC1-2,SC1-2	1	1	2
AF7-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	SC1-1,SC1-2,SC1-2	0	2	2
AF8-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e	SC1-1,SC1-2,SC1-2 TR1-1,TR1-3	0	50	50



informes.				
AF9-Exposiciones, seminarios, debates	SC1-1,SC1-2,SC1-2 TR1-1,TR1-	2	0	2
AF.10-Lecturas bibliográficas y recensiones	TR1-1,TR1-3 2	0	5	5
AF12-Presentaciones orales	SC1-1,SC1-2,SC1-2 TR1-1,TR1-3	2	0	2
AF13-Tutorías (virtuales y/o presenciales)	SC1-1,SC1-2,SC1-2	1	0	1
AF.14-Participación en foros y otros medios colaborativos	TR1-1,TR1-3	0	2	2
AF.17-Pruebas de evaluación	TR1-1,TR1-3	0	17	17
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

El examen tipo test se realizará en la fecha fijada por la universidad.
Son necesarias las siguientes condiciones para poder aprobar la asignatura:
superar el 50% de las preguntas tipo test y obtener el 50%de la puntuación tanto en la evaluación del reconocimiento de estructuras anatómicas como en el análisis deductivo del movimiento.
Los alumnos que no puedan asistir a clase han de superar también los referidos porcentajes.
"Los estudiantes que fueran sorprendidos en la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura obtendrán una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos."



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EXAMEN FINAL DE TIPO TEST CON PENALIZACIÓN EN LAS PREGUNTAS ERRÓNEAS	40 %	40 %
EXAMEN PRÁCTICO (reconocer estructuras anatómicas, articulaciones)	30 %	30 %
EXAMEN PARCIAL	20 %	20 %
INTERÉS Y PARTICIPACIÓN EN LA ASIGNATURA	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.

Los estudiantes que ,por razones excepcionales,no puedan seguir los procedimientos habituales de "evaluación continua" deberán solicitar por escrito al Decano o al Director del Centro a acogerse a una "evaluación excepcional".Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartir de la asignatura .El Decano o Director resolverá o no la procedencia de admitir dicha excepcion.

Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

En ese caso las pruebas exigidas ,no supondrán la presencia obligatoria, con excepción de los exámenes finales que serán de obligada realización para los alumnos de evaluación excepcional.

El alumno deberá hacer el examen tipo test así como el del reconocimiento de estructuras anatómicas y el del análisis deductivo del movimiento el día que fije la universidad para la evaluación excepcional.

La ponderación de la nota final será el 40% para el examen tipo test, 40% en la evaluación del reconocimiento de estructura anatómicas y otro 20% en la evaluación del análisis deductivo del movimiento.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Si es necesaria una evaluación mediante una convocatoria extraordinaria de fin de estudios en el mes de septiembre los criterios de evaluación son :

- Examen con preguntas tipo test, con una puntuación final del 40% del peso de la asignatura.
- Reconocimiento de estructuras oseas y articulaciones ,con una puntuación del 40%



del peso total de la asignatura

-Análisis deductivo del movimiento articular, con una puntuación del 20% del peso total de la asignatura.(que se podrá incluir en los exámenes anteriormente citados)

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) es necesario describir en la guía docente el tipo/s de prueba/s a realizar y los criterios de evaluación, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Estudio de casos
Debates presenciales y virtuales
Resolución de casos prácticos
Exposiciones docentes
Tutorías virtuales y presenciales
Seminarios presenciales y virtuales
Prácticas
Aprendizaje basado en proyectos/problemas

13. Calendarios y horarios:

La información relativa al calendario y a los horarios está accesible a través de la página web del título:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano